

RESOLUCIÓN No.

4043
(08 MAY 2017)

Por la cual se Declaran Electos los Representantes de los Estudiantes de Pregrado, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, Acuerdo 047 de 2014 y normas que lo modifican, Acuerdo 012 de 2017, Resolución 3461 de 2006, 1151 de 2008, 1849 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3494 del 06 de marzo del 2017, modificada por la Resolución No. 3536 del 10 de marzo del mismo año, se convocó a los Estudiantes de Pregrado, para que eligieran su representante ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el literal c), artículo 22 del Acuerdo 067 de 2005, que señala la conformación de los Comités de Currículo, el cual está integrado por dos representantes de los estudiantes.

Que a través de Resolución No. 3694 del 27 de marzo del 2017, aclarada por la Resolución No. 3732 del 30 de marzo del 2017, se aceptó la inscripción de unos candidatos aspirantes, a la representación de los Estudiantes de Pregrado, ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución No. 3750 del 31 de marzo del 2017, se aceptaron unas renunciaciones a las candidaturas para la representación de los Estudiantes de Pregrado antes unos Comités de Currículo de la Universidad.

Que a través de Resolución No. 3751 del 31 de marzo del 2017, se deja sin efectos la inscripción de la estudiante Valentina del Pilar González Caro, aspirante a la representación de los estudiantes ante el Comité de Currículo del programa de Contaduría Pública – Sede Central, toda vez que no se efectuó convocatoria para el mismo.

Que mediante Resolución No. 3839 del 07 de abril del 2017, se fijó nueva fecha de votación para los profesores y estudiantes de la extensión del programa de Ingeniería de Sistemas (Sogamoso) dentro del proceso de elección de representante de los profesores y estudiantes ante unos Comités de Currículo.

Que a través de Resolución No. 3838 del 07 de abril del 2017, se fijó nueva fecha de votación para los estudiantes de pregrado de la FESAD (Mercadeo Agroindustrial), dentro del proceso de elección de representante de los estudiantes ante Comité de Currículo.

Que los días 05, 19 y 22 de abril del mismo año, se llevaron a cabo los procesos de elección de los Representantes de los Estudiantes de Pregrado, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el sistema de tarjetón electoral (papeleta).

Que el Presidente del Comité Electoral verificó y analizó con exactitud el escrutinio general y realizó el recuento de los votos de la Elección del Representante de los Estudiantes de Pregrado, ante unos

Comité de Currículo de las diferentes Escuelas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, registrando los siguientes resultados:

COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES – ESCUELA DE LICENCIATURA EN IDIOMAS MODERNOS				
CANDIDATOS/ SEDE	DIANA GERALDINE CORONEL MOLINA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	43	8	0	0
TOTAL	43	8	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES - ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS						
CANDIDA TOS/ SEDE	BLANCA ESTEFANY LÓPEZ HERNÁNDEZ	JOSSIE ESTEBAN HERNÁNDEZ CRISPÍN	RAFAEL ESTEBAN PÉREZ QUITO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	37	101	133	18	1	0
TOTAL	37	101	133	18	1	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES - ESCUELA DE PSICOPEDAGOGÍA						
CANDIDA TOS/ SEDE	DANIEL STEVEN SIERRA MORENO	ALEXANDRA SÁNCHEZ FARFAN	ADRIANA CAMILA CASTRO OCHOA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	6	56	18	8	0	0
TOTAL	6	56	18	8	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES – ESCUELA DE QUIMICA					
CANDIDATO S/ SEDE	DIANA ALEXANDRA SANTOS RIVERA	ANGELA CATALINA FRANCO BECERRA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	11	21	69	1	297
TOTAL	11	21	69	1	297

COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES - ESCUELA DE MEDICINA						
CANDIDA TOS/ SEDE	KELLY STHEFANY USECHE DÍAZ	DIEGO AFANADOR SABOGAL	CARLOS ANDRÉS ESTUPIÑAN ALVAREZ	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	24	70	49	8	2	0
TOTAL	24	70	49	8	2	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES - ESCUELA DE DERECHO

CANDIDATOS/ SEDE	MÓNICA ALEJANDRA AMAYA REYES	ELIANA FERNANDA VARGAS PINZÓN	JOHATHAN ANDRÉS VARGAS SUÁREZ	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
AGUAZUL MESA 1	1	1	103	13	0	0
TUNJA MESA 1	62	2	15	137		
TOTAL	63	3	118	150	0	0

**COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES – ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
(SEDE TUNJA Y EXTENSIÓN SECCIONAL SOGAMOSO)**

CANDIDATO S/ SEDE	PEDRO FABIAN OTALORA IBÁÑEZ	DAVID EDUARDO GUERRERO CASAS	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	64	16	11	1	0
SOGAMOSO MESA 1	2	1	14	0	0
TOTAL	66	17	25	1	0

**COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES – ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA
(SEDE SECCIONAL DUITAMA)**

CANDIDATO S/ SEDE	LUIS FELIPE ALBARRACÍN ALBARRACÍN	JUAN PABLO CRUZ RECALDE	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
MESA 1	57	59	44	1	0
TOTAL	57	59	44	1	0

**COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES - ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
(SEDE SECCIONAL SOGAMOSO)**

CANDIDATOS/ SEDE	SONIA ESPERANZA MONTAÑA	MILTÓN ANDRÉS PARRA FORERO	LAURA PAOLA ABRIL REINA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
SOGAMO O MESA 1	84	58	68	37	0	0
TOTAL	84	58	68	37	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES – ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA – SEDE CENTRAL Y EXTENSIÓN SOGAMOSO.

CANDIDATOS/ SEDE	EDWAR EFREN BELLO MANRIQUE	JEIMER ALEJANDRO VARGAS FIGUEREDO	CRSTIAN DAVID MERCHAN VEGA	RUTH YAMILE GUIZA GUAQUIDA	LUIS EDUARDO MAYORGA ESPEJO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	0	0	0	0	35	0	0	0
SOGAMOSO MESA 1	0	2	2	178	0	1	0	0
TOTAL	0	2	2	178	35	1	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES - ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ)

CANDIDATOS/ SEDE	BIBIANA ESPERANZA CASTRO ALDANA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	26	44	2	1
TOTAL	26	44	2	1

COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES - ESCUELA DE MERCADEO AGROINDUSTRIAL FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA.

CANDIDATOS/ SEDE	NANCY CAROLINA LAROTTA SUÁREZ	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	1	0	0	0
TOTAL	1	0	0	0

Que la Presidente del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el Art. 41 literal G) del Estatuto General (Acuerdo 066 de 2005), proyecta la resolución por medio de la cual se declaran electos a los representantes de los Estudiantes de Pregrado, ante unos Comités de Currículo de la UPTC, de conformidad con el escrutinio del procesos de votación desarrollado el día 05, 19 y 22 de abril del 2017.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Estudiantes de Pregrado, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes Estudiantes, toda vez que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo:

ESTUDIANTE	CEDULA	NÚMERO DE VOTOS	PROGRAMA	INICIO PERIÓDO
DIANA GERALDINE CORONEL MOLINA	1.049.645.945	43	ESCUELA DE LICENCIATURA EN IDIOMAS MODERNOS	Mayo 15 de 2017
RAFAEL ESTEBAN PÉREZ QUITO	1.055.186.316	133	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Mayo 8 de 2017
ALEXANDRA SÁNCHEZ FARFÁN	1.071.840.956	56	ESCUELA DE PSICOPEDAGOGÍA	Mayo 8 de 2017
ADRIANA CAMILA CASTRO OCHOA	1.049.656.525	18		Mayo 15 de 2017
DIEGO AFANADOR SABOGAL	80.259.796	70	ESCUELA DE MEDICINA	Mayo 15 de 2017
CARLOS ANDRÉS ESTUPIÑAN ALVAREZ	1.052.398.523	49		Mayo 15 de 2017
JOHATHAN ANDRÉS VARGAS SUÁREZ	1.116.550.572	118	ESCUELA DE DERECHO	Mayo 8 de 2017
JUAN PABLO CRUZ RECALDE	1.052.404.336	59	ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	Mayo 8 de 2017
PEDRO FABIÁN OTÁLORA IBAÑEZ	1.049.646.448	66	ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	Mayo 15 de 2017
SONIA ESPERANZA MONTAÑA GUTIÉRREZ	1.057.580.001	84	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (SEDE SOGAMOSO)	Mayo 12 de 2017
LAURA PAOLA ABRIL REINA	1.057.603.953	68		Mayo 15 de 2017
RUTH YAMILE GUIZA GUAQUIDA	1.053.586.317	178	ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Mayo 15 de 2017
NANCY CAROLINA LAROTTA SUÁREZ	99.041.917.632	1	ESCUELA DE MERCADEO AGROINDUSTRIAL – FESAD	Mayo 8 de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR cumplimiento a lo establecido en el Artículo 258 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 46 de la Resolución No. 3494 del 06 de marzo de 2017, por haber sido ganador el voto en blanco, en la elección del representante de los Estudiantes ante el Comité de Currículo de la Escuela de Química de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO TERCERO: DAR cumplimiento a lo establecido en el Artículo 258 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 46 de la Resolución No. 3494 del 06 de marzo de 2017, por haber sido ganador el voto en blanco, en la elección del representante de los Estudiantes ante el Comité de Currículo de la Escuela de Administración de Empresas de la Sede Seccional Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ARTÍCULO CUARTO: El período del Representante de los Estudiantes de Pregrado, ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo primero.

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a los Estudiantes citados en el artículo primero de este acto administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

ARTICULO SEXTO: Comunicar la presente decisión a las Diferentes Escuelas enunciadas en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

08 MAY 2017

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los



ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector

Olga
Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: Henry Salamanca, Secretaría General.
REVISÓ: OLGA MIREYA GARCÍA TORRES, Asesor Rectoría